JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá D.C., cinco (5) de julio de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2017-00040

Teniendo en cuenta la manifestación efectuada por la curadora *adlitem* de aceptación del cargo encomendado, obrante en el archivo 004 del expediente digital, por secretaría remítasele en forma virtual el correspondiente traslado al correo electrónico que refirió, con el fin de que conteste la demanda en el término establecido en el artículo 369 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 067 fijado el 6 DE JULIO DE 2022 a la hora de las 8:00 A.M.

> Luis German Arenas Escobar Secretario

DMDG.

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d13adfb61a403322632fa44f61e17783107154edf403800f330d112f30a20a92

Documento generado en 05/07/2022 04:25:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica